



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

ROCA 33

RECTIFICACION NUMEROS ORDENANZAS POR LA N° 502,714

ORDENANZA N° 111

NEUQUEN, 26 de Junio de 1968.-

VISTO:

Los Exptes. 1723; 1724; 1903 y 1969, todos letra "M", año 1967, s/ Obas varias; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de cuatro proyectos de obras cuya documentación corre agregada a los mencionados expedientes, con la opinión favorable del Consejo Vecinal Asesor y la imputación correspondiente, las que por su naturaleza se las consideró realizables por el sistema de administración, con equipos y personal municipal;

Que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ajustadas a las normas del Estatuto de la Revolución Argentina, debe contarse con la aprobación necesaria;

Atento a ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º) APRUEBANSE los proyectos de obras que a continuación
- - - - - se enumeran: Expte. 1723-M-67,..."contrapiso veredas
calle Tierra del Fuego entre Independencia y G.Mitre, lado Sud vías
del Ferrocarril, presupuesto \$1.194.828,46; Expte.1724-M-67,.../
"contrapiso veredas calle T. del Fuego(e) Independencia y G.Mitre,
lado Norte, presupuesto \$1.137.917,82..."; Expte.1903-M-67..."pu-
ente Hº Aº, desagüe I, camino Balsa Las Perlas, presupuesto \$531.352.
y Expte.1969-M-67..."arreglo pavimento ciudad Capital con presu-
puesto de \$912.181,37...", totalizando los cuatro proyectos mencio-
nados, la suma de \$3.776,279,65 moneda nacional.-

Artículo 2º) La presente Ordenanza fué aprobada por el Ministerio
- - - - - de Gobierno de la Provincia, Decreto nº 0786, Exptes.
nº 2200-9054/68.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, dése al D.M. y cumplido AR-
- - - - - CHIVISE.-

eeb.

JOAQUIN PARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES



ANGEL A. DELLA VALENTINA
INTENDENTE MUNICIPAL